




FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		Título de la Regulación: REGLAMENTO INTERNO 21	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. NADIA JACQUELINE CHAPARRO GONZÁLEZ		Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de Contacto: Teléfono:	Fecha de recepción:	Fecha de envío	
Correo: Secretariadelhayuntamiento01@gmail.com			
Anexe el archivo que contiene la regulación NUMERO DE OFICIO: LAPAZ/PM/SHA/2025/0626			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. PRETENDE RESOLVER Y ERRADICAR LAS DEFICIENCIAS EN LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. MEJORAR LA ORGANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS BAJO LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. TÉCNICAS DEL INAFED			
Elaboró  LIC. NADIA JACQUELINE CHAPARRO GONZÁLEZ Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  LIC. GABRIEL JESUS AGUILERA RAMÍREZ Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó  DR. SOTERO VERGARA BENITEZ. SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO Titular de la Dependencia	